
BASES DEL CERTAMEN INTERNACIONAL DE FOTOGRAFÍA “VISIONES DEL QUIJOTE”

PROPUESTA DEFINITIVA

BASES DEL I CERTAMEN INTERNACIONAL DE FOTOGRAFÍA “VISIONES DEL QUIJOTE”

1.- El Grupo de Acción Local de La Mancha Norte “Promancha” convoca el I Certamen Internacional de Fotografía “Visiones del Quijote”, dentro de los actos organizados con motivo del IV Centenario de la publicación de la Primera Parte del Quijote, y como actividad complementaria del V Congreso Internacional de Molinología, que nace con el doble objetivo de mostrar a los ciudadanos de la comarca, a través del objetivo de la cámara fotográfica, su entorno más cercano y fomentar el desarrollo de la creatividad de los jóvenes de “La Mancha”

2.- Todas las fotografías deberán reflejar, por tanto, espacios, lugares, personas, escenas que tengan como referencia cualquiera de los siete pueblos que conforman Promancha (Pedro Muñoz, Herencia, Campo de Criptana, Tomelloso, Arenales de San Gregorio, Alcázar de San Juan y Socuéllamos).

Las imágenes tendrán que mostrar la Mancha tal y como la imaginaba o veía Don Quijote, sin descartar en la temática el cambio y transformación de esta tierra. También se valorarán las referencias molinológicas.

3.- Se establecen dos categorías para el CERTAMEN:

PRIMERA CATEGORÍA (ABIERTA):

Podrán participar todos aquellos fotógrafos, profesionales o no, de cualquier nacionalidad, que deberán presentar **una colección de 3 fotografías**.

Las fotografías deberán tener las siguientes características técnicas específicas para su admisión al concurso:

- Podrán presentarse **fotografías en blanco y negro o en color**.
- Las dimensiones de las fotografías serán de **40 cm x 50 cm**

- Deberán presentarse **montadas sobre una base de cartón pluma de 5 mm de espesor y de 45 x 55 cm de superficie.**
- Las fotografías presentadas **deberán ser originales e inéditas y no haber sido premiadas con anterioridad en ningún otro concurso o certamen.**
- Al dorso de las fotografías deberá figurar el título y el lema. Se acompañarán de un sobre cerrado que contendrá en su interior el lema junto con el nombre y apellidos, dirección, teléfono y fotocopia del D.N.I del autor/a. En el exterior del sobre se indicará el lema de la colección presentada y la categoría a la que se presenta.

Se establecen tres premios para la categoría abierta:

- Primer premio dotado con 2.000 euros.
- Segundo premio dotado con 1.000 euros.
- Tercer premio dotado con 500 euros.

SEGUNDA CATEGORÍA

(Destinada a los alumnos matriculados en el curso 2004-2005 en la Escuela de Arte “Antonio López “ de Tomelloso)

Esta categoría está orientada a promover la participación de los alumnos de las especialidades de fotografía y gráfica publicitaria de la Escuela de Artes “Antonio López” de Tomelloso matriculados en el curso 2004-2005, y conocer la visión que tienen de su propio entorno.

Las fotografías para esta categoría deberán tener las siguientes características técnicas:

- Podrán presentarse **fotografías en blanco y negro o en color.**
- Deberán presentar **una colección de 3 fotografías**
- Las dimensiones de las fotografías serán de **30 cm. x 40 cm de espesor y de 35 x 45 cm de superficie.**
- Deberán presentarse **montadas sobre una base de cartón pluma de 5 mm.**
- Las fotografías presentadas **deberán ser originales e inéditas y no haber sido premiadas con anterioridad en ningún otro concurso o certamen.**
- Al dorso de las fotografías deberá figurar el título y el lema. Se acompañarán de un sobre cerrado que contendrá en su interior el lema junto con el nombre y apellidos, dirección, teléfono y fotocopia del D.N.I del

autor/a. En el exterior del sobre se indicará el lema de la colección presentada y la categoría en la que concursan.

- Igualmente se incluirá en el sobre fotocopia compulsada de la matrícula en el centro.

Se establecen tres premios para esta categoría:

- Primer premio dotado con 600 euros.
- Segundo premio dotado con 300 euros.
- Tercer premio dotado con 100 euros.

Para fomentar su participación se establecen 50 becas de 60 euros con el fin de adquirir 50 lotes de tres fotos, que se seleccionarán entre los no premiados de esta categoría.

4.- El plazo de presentación de los trabajos se iniciará el 20 de mayo de 2005, y finalizará el día 31 de agosto de 2005 a las 14.00 horas. Los trabajos serán entregados en la sede de PROMANCHA en la Avenida Campo de Criptana, nº 2, C.P. 13.619 de Arenales de San Gregorio en la provincia Ciudad Real. Los originales también se pondrán mandar por correo certificado a la misma dirección.

7.- El jurado estará integrado por la fotógrafa internacional Cristina García Roderó, el presidente del Grupo de Acción Local PROMANCHA, Ángel Exojo Sánchez-Cruzado, el delegado de Cultura de la Junta de Comunidades y Presidente del Comité Organizador del Congreso sobre Molinología, Ángel López Jiménez, dos representantes de la Escuela "Antonio López", dos miembros más de la Junta Directiva de Promancha y dos técnicos de cualquiera de los Ayuntamientos que forman parte de la Asociación.

8.- El fallo del jurado será inapelable y se dará a conocer antes del 30 de septiembre de 2005. Los premios podrán ser declarados desiertos si a criterio del jurado ningún trabajo poseyera los méritos necesarios para obtenerlos.

9.- Los/as autores/as de las fotografías premiadas deberán asistir, en persona o por delegación, al acto de entrega de premios que se les será anunciado a través de llamada telefónica y por los medios de comunicación.

10.- Durante los meses de octubre de 2005 a febrero de 2006 se celebrará una exposición con las fotografías premiadas y el resto de obras seleccionadas que irá rotando de manera itinerante por las siete localidades que conforman Promancha. Tras estas siete exposiciones, la Delegación de Cultura de la Junta de

Comunidades de Castilla-La Mancha pondrá la exposición a disposición de los municipios de la provincia que lo soliciten hasta diciembre del 2006. Una vez finalizada la muestra las colecciones no premiadas se podrán recoger en la misma sede de PROMANCHA, desde el 2 de enero del 2007 hasta el 2 de febrero del mismo año. Igualmente se podrá solicitar su devolución en ese periodo, siempre a portes debidos. Promancha entiende que las fotografías no recogidas en ese plazo serán propiedad de Promancha.

11.- Las fotografías que no sean ni premiadas, ni seleccionadas para las exposiciones, se podrán recoger en la sede de Promancha entre el 1 de octubre y el 31 de octubre del presente año 2005. En ese periodo se podrá solicitar su devolución siempre a portes debidos. Promancha entiende que las fotografías no recogidas en ese plazo serán propiedad de Promancha.

12.- Las fotografías premiadas en ambas categorías (y las adquiridas en la segunda) pasarán a ser propiedad de Promancha, que se reservará todos los derechos para su utilización, reproducción y difusión en carteles o folletos turísticos u otro tipo de soportes, informáticos, audiovisuales y publicitarios, y exposiciones. Igualmente Promancha se reserva el derecho de utilizar en cualquiera de estos soportes cualquiera de las fotografías presentadas.

13.- La participación en este concurso conlleva la plena aceptación de esas bases y del fallo del jurado, así como de cualquier decisión del jurado ante supuestos imprevistos no recogidos en las mismas.

14.- La resolución de todas las cuestiones que puedan surgir o plantearse sobre la interpretación de las bases, será de exclusiva competencia del jurado que a tal efecto se designe.

15. Para cualquier información en relación con el certamen, los interesados se pueden dirigir al siguiente teléfono: 926.58.40.07